

# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 16 de octubre de 1987. — Número 207

Página 2.873

## SUMARIO

2.876

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  2. Otras disposiciones	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. – Expedientes alta tensión números 60/87 y 83/87	2.873
Confederación Hidrográfica del Norte de España. – Información pública	2.874
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
3. Economía y presupuestos	
Val de San Vicente. – Expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general de 1987	2.874
Cabezón de Liébana. – Padrones de licencia fis- cal de actividades profesionales y actividades co- merciales e industriales de 1987	2.875
Udías. – Aprobadas las imposiciones de las orde- nanzas y tarifas sobre el suministro de agua po- table y recogida de basuras	2.875
4. Otros anuncios	
Torrelavega. — Expediente de expropiación forzosa para las obras de «mejora de la travesía de Torrelavega»	2.875
Valdáliga. – Aprobada la actualización de tarifas para suministro de agua del plan Valdáliga	2.876
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	•
1. Anuncios de subastas	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú- mero Uno de Santander. – Expedientes números	

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú- mero Tres de Santander. — Expediente número 775/82	2.877
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú- mero Dos de Santander. — Expediente número 520/82	2.878
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nú- mero Tres de Santander. – Expediente número 579/86	2.878
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 116/87	2.878
Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega. – Expediente número 396/85	2.878
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santan- der. – Expediente número 452/86	2.879
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. – Expediente número 71/83	2.879
Juzgado de Distrito de Laredo. – Expediente nú- mero 347/87 y 339/87	2.879
VI. ELECCIONES	
3. Municipales	
Junta Electoral de Zona de Torrelavega. – Relación de lugares públicos y locales oficiales para actos de propaganda electoral gratuita, y convocatoria de elecciones locales parciales para vacantes de concejales y alcaldes pedáneos así como nueva convocatoria para elección de alcalde pedáneo de	

# II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

219/84 y 595/84 .....

#### 2. Otras disposiciones

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

#### Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 60/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

San Vicente de León-Los Llares con las candida-

turas presentadas en su día .....

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdáliga.

2.879

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Valdáliga (2ª fase), que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV., de derivación a los centros de transformación La Cotera, Sejo, Las Arenas-La Yoya, Radillo y Las Arenas-La Cantera.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: La Cotera, 100 KVA.; Sejo de Abajo, 100 KVA.; Argüedes, 250 KVA.; Radillo, 50 KVA.; Las Arenas-La Hoya, 160 KVA., y Las Arenas-La Cantera, 100 KVA.

M.E.C.D. 2016

-Redes de baja tensión de los centros de tranformación abajo indicados.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 30.786.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de agosto de 1987.—El director pro-

vincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

## Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 83/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdeolea.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al barrio denominado «Casas de Ferronor».

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica, de derivación al centro de transformación abajo indicado.

Tensión: 20 KV. Longitud: 836 metros. Conductor: LA-56.

Origen: Subestación de distribuidora palentina.

Centro de transformación tipo intemperie denominado «Casas de Ferronor».

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.948.215 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de octubre de 1987.—El director pro-

vincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Comisaría de Aguas

#### Información pública

Don Miguel Ángel Basconcillos Fernández, en nombre de la empresa, con domicilio en Renedo de Piélagos, urbanización Carrimón, 5, solicita autorización para investigación de aguas subterráneas a fin de aprovechar un caudal continuo de unos 3 litros/segundo en términos de Guarnizo, Ayuntamiento de El Astillero (Cantabria), con destino a usos industriales por la empresa «Recansa».

La perforación se efectuará en el polígono industrial de Guarnizo y consistirá en una perforación de 400/500 milímetros de diámetro hasta una profundi-

dad de 50 metros aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo citado en la Alcaldía de El Astillero (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 31 de julio de 1987.—El secretario general, P. O., el jefe del departamento, José María Díaz

Ortiz.

# III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## 3. Economía y presupuestos

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

#### **EDICTO**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 21 de agosto de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general de 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

#### Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actu- (incluido aumentos pesetas
182,1	50.000	300.000
198,5	50.000	1.750.000
211,1	50.000	1.350.000
222,3	100.000	1.700.000
241,1	25.000	225.000
254,6	900.000	1.900.000
257,6	3.500.000	5.500.000
259,1	700.000	3.000.000
263,6	200.000	2.400.000
472,7	500.000	1.700.000
274,1	100.000	300.000
734,6	4.200.000	5.200.000

#### Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto anterior, 10.375.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

STATE RELIGION

isd second

ARREA SEE

COSTA CONTA

Capítulo 1º: 8.575.817 pesetas.
Capítulo 2º: 25.024.360 pesetas.
Capítulo 3º: 900.000 pesetas.
Capítulo 4º: 5.033.181 pesetas.
Capítulo 6º: 2.820.000 pesetas.

Capítulo 7º: 5.200.000 pesetas. Capítulo 9º: 800.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Val de San Vicente, octubre de 1987.—El presidente (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

#### ANUNCIO

Confeccionados por la Delegación de Hacienda de Cantabria, los padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y actividades comerciales e industriales del año 1987, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

Cabezón de Liébana a 28 de septiembre de 1987.— El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

#### **EDICTO**

Por esta Corporación en Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1987, con el voto favorable de siete concejales, siendo siete los que de derecho la componen, fue aprobada definitivamente la imposición de la ordenanza y tarifas sobre el suministro de agua potable del municipio, cuyo acuerdo con extracto dice:

«Visto el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas sobre el suministro de agua potable del municipio, que ha sido tramitado e informado reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar dicha ordenanza, que entrará en vigor en enero de 1988.»

Mínimo hasta 45 metros cúbicos, 600 pesetas al trimestre.

De 45 a 75 metros cúbicos, 20 pesetas, y de 75 metros cúbicos en adelante, 50 pesetas metro cúbico.

El derecho de enganche, 2.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Udías a 1 de octubre de 1987.—El presidente (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

#### **EDICTO**

Por esta Corporación en Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1987, con el voto favorable de siete concejales, siendo siete los que de derecho la componen, fue aprobada definitivamente la imposición de la ordenanza y tarifas sobre la recogida de basuras en el municipio, cuyo acuerdo con extracto dice:

«Visto el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas sobre recogida de basuras en el municipio, que ha sido tramitado e informado reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar dicha ordenanza, que entrará en vigor en enero de 1988.»

Por cada usuario, 600 pesetas al trimestre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Udías a 1 de octubre de 1987.—El presidente (ilegible).

#### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### **ANUNCIO**

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de «mejora de la travesía de Torrelavega», proyecto redactado por el Ministerio de Obras Públicas y aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 29 de mayo de 1987, y aprobado definitivamente por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1987 y declarada de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y su valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los mismos.

## Relación de bienes afectados

## Identificación del propietario

Don Bernabé Fernández Rábago y doña Rosario Ruiz Maestro (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle San José, número 4, de Santander. Teléfono: 22 59 25. Documento nacional de identidad número 13.596.525.

Doña Enriqueta de la Sota de la Fuente (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle José María de Pereda, 34-6°, de Torrelavega. Documento nacional de identidad número 13.827.690.

Don Gonzalo Rincón Hevia y doña María Mohedano Macho (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle Calvo Sotelo, 14, Santander. Teléfono: 22 01 49. Documento nacional de identidad número 13.659.202.

Herederos de don José María Campo Martínez (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle Joaquín Hoyos, 4, de Torrelavega. Teléfono: 88 17 62.

Don Adolfo Blanco de la Sota (propietario de 2/9 partes), con domicilio en la calle José María de Pereda, número 34-1º, de Torrelavega. Documento nacional de identidad número 13.862.831.

Doña Rosa Amann Garay (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle San Celedonio, 49, de Santander. Teléfono 21 01 81. Documento nacional de identidad número 13.659.598.

Doña Rosario Garay Alonso (propietaria de 1/9 parte), con domicilio en la calle San Celedonio, 49, de Santander. Teléfono 21 01 81. Documento nacional de identidad número 13.518.114.

Doña María Eugenia Varela Saiz, en su nombre y en el de veintiún más (propietarios de 1/9 parte), con domicilio en la calle General Castañeda, número 2-3º, de Torrelavega. Teléfono 89 05 03. Documento nacional de identidad número 13.875.008.

## Descripción de la finca

Finca en el sitio de Entreviñas, en el paseo de Fernández Vallejo, de 19.310,80 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, con escuelas públicas y terreno del Ayuntamiento; Sur, con ferrocarril, regato y don Alfredo Lavid; Este, con paseo Fernández Vallejo, y Oeste, ferrocarril, regato y don Alfredo Lavid.

Clase de finca: Urbana.

Número de parcela: CU 53268.

Superficie afectada: 924,72 metros cuadrados.

Estado jurídico: Es propiedad de los anteriormente reseñados, adquirida por compraventa, según escritura autorizada por el notario don Alfredo García-Bernardo Landeta con fecha 13 de diciembre de 1978, inscrita en el folio 24, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Torrelavega Número Uno, libro 343, con las siguientes cargas: Doce embargos y una hipoteca (según consta en dicho Registro).

Valoración: 8.692.386 pesetas.

En Torrelavega a 2 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 1987, la actualización de tarifas por suministro de agua del plan Valdáliga se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Valdáliga a 28 de septiembre de 1987.—El alcalde,

Calixto García Gómez.

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### **EDICTO**

Expediente número 219/84

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 219/84, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, entidad benéfico social que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por el procurador señor Bolado Madrazo, contra don José María Aja Palencia, y doña María de las Nieves Noriega Blassi, mayores de edad, cónyuges, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 3.574.000 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, en el día, hora y tipo que luego se dirán el bien inmueble hipotecado siguiente:

Número setenta y tres. Piso segundo señalado con la letra K existente en la segunda planta alta, con entrada por el portal número 46 de un edificio en Santander, calle prolongación de Floranes, números 46 y 48 de gobierno, que ocupa una superficie construida aproximada de 83,78 metros cuadrados y consta de cocina, baño, aseo, hall, pasillo, cinco habitaciones y balcón-terraza y linda: Norte, pasillo distribuidor; Sur, cubierta de sótano; Este, con el patio interior y el piso segundo señalado con la letra L, y Oeste, con el piso segundo letra J. Se le asignó como cuota de participación en relación al total valor del inmueble un 0,85%.

Inscripción.—Se cita el libro 243, sección segunda, folio 221, finca 20.927, inscripción primera.

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el día, hora y tipo que a continuación se expresan:

Primera subasta: El próximo día 16 de noyiembre y horas de las doce quince, siendo el tipo fijado para esta subasta el de la escritura de constitución de hipoteca el de 3.574.000 pesetas.

Segunda subasta: El próximo día 14 de diciembre y horas de las doce quince, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% de la primera.

Tercera subasta: El próximo día 12 de enero y horas de las doce quince, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran o sea inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 2 de octubre de 1987.-El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### **EDICTO**

Expediente número 595/84

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 595/84, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, entidad benéfico social que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por el procurador señor Bolado Madrazo, contra doña Luz María Villa Sánchez, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de 3.402.820 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, en el día, hora y tipo que luego se dirán el bien inmueble hipotecado siguiente:

Número veintisiete.—Corresponde al primer piso letra C del portal número 2, correspondiente al complejo residencial Canalejas, sito en la calle de Canalejas, de esta ciudad. Ocupa una superficie total construida de 108,65 metros cuadrados. Linda: Norte, caja de ascensor y escalera, terreno sobrante de edificación y piso letra B del portal número 1; Sur, terreno sobrante de edificación; Este, piso letra D del portal 2 y hueco de escalera y ascensor, y Oeste, con el piso letra B del portal número 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander en el libro 655 de la sección primera, folio 53, finca 52.203, inscripción tercera.

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el día, hora y tipo que a continuación se expresan:

Primera subasta: El próximo día 16 de noviembre y horas de las doce treinta, siendo el tipo fijado para esta subasta el de la escritura de constitución de hipoteca el de 3.590.000 pesetas.

Segunda subasta: El próximo día 14 de diciembre y horas de las doce treinta, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% de la primera.

Tercera subasta: El próximo día 12 de enero y horas de las doce treinta, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran o sea inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendién-

dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 2 de octubre de 1987.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 775/82

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número tres de San-

tander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 775/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Churiaque Ubierna, representado por el procurador señor Llanos García, contra don José Antonio Díaz Ballina y doña Nemesia Fernández, mayores de edad y vecinos de Santander, sobre reclamación de 335.000 pesetas de principal y la de 151.160 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 11 de noviembre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 11 de enero de 1988, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la cuarta planta del bloque Niña Orante, del Grupo María Blanchard, de esta ciudad de Santander, en La Albericia, señalada con la letra B, y ocupa una superficie de 77 metros cuadrados, repartidos en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, sala, dos terrazas y tres dormitorios. Inscrita al libro 648, sección 1ª, folio 196, finca 50.937. Valorada en la suma de cuatro millones doscientas treinta y cinco mil (4.235.000) pesetas.

Dado en Santander a 28 de julio de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

Expediente número 520/82

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 520 de 1982, promovidos por el procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», con domicilio social en Bilbao, contra don Secundino Soto Vázquez y su esposa, doña Pilar Valle González, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Floranes, 55, bajo, y contra don Ángel Soto Vázquez, mayor de edad, casado, con el mismo domicilio que los anteriores.

Notifico a los demandados que en las actuaciones de referencia por la parte actora, en la subasta celebrada con fecha 9 de julio de 1986, se ha ofrecido la suma de 1.362.490,10 pesetas, por la finca subastada, lo que pongo en su conocimiento para que, en término de nueve días pueda ejercitar los derechos que le concede el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados y su inserción, expido la presente, en Santander a 24 de septiembre de 1987.—La secretaria, Auro-

ra Villanueva Escudero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 579/86

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 579/86 se siguen autos de procedimiento judicial sumario promovido por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, quien litiga con los beneficios de justicia gratuita, contra don Julio Miguel Viso de la Piedra y doña María Ángeles San Juan González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones y de la certificación de cargas aportada a los autos aparecen como acreedores posteriores don Salvador Eduardo Mangano y doña María Antonia Sisniega, en domicilio desconocido.

Y para llevar a efecto lo acordado y sirva de notificación del presente procedimiento a dichos acreedores posteriores, expido el presente, que firmo, en Santander a 21 de septiembre de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

#### Cédula de emplazamiento

Expediente número 116/1987

Por tenerlo así acordado en juicio de menor cuantía número 116/1987, seguido en este Juzgado a instancia de doña Rosa María Arnaiz de la Fuente, representada por la procuradora doña María Teresa Abascal Portilla, contra los herederos desconocidos e inciertos de doña Hilaria Escandón Laverde, hija de don Basilio y de doña Casilda, natural de Cardoso, Asturias, y con domicilio en San Vicente de la Barquera, donde falleció en estado de viuda el día 30 de junio de 1973, en ejercicio de acción de dominio, por la presente se emplaza a los herederos desconocidos e inciertos de doña Hilaria Escandón Laverde, a fin de que comparezcan en los autos, personándose en forma legal en el término de diez días y con apercibimiento de que caso de no hacerlo así serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Vicente de la Barquera a 4 de sep-

tiembre de 1987.—El secretario (ilegible).

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### **EDICTO**

Expediente número 396/85

Don Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega, en funciones de juez de igual clase número uno de la misma población,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 396/85 de suspensión de pagos de la sociedad agraria de transformación «Los Heros», de responsabilidad limitada número 1.289, con domicilio social en Bárcena de Pie de Concha, instado por la misma, en el que se dictó resolución de 9 de abril de 1987, declarándola en estado de suspensión de pagos y con insolvencia provisional por tener un activo superior al pasivo en 44.412.424 pesetas, y se dispuso la celebración de junta general de acreedores para el día de hoy, que ha sido suspendida, y por virtud de acuerdo de esta fecha se dispone la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en uno de los periódicos diarios de Santander, fijándose otro en el tablón de anuncios del Juzgado, por el que se cita a cuantos acreedores ignorados de la suspensa puedan existir para que asistan a la junta general de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de enero próximo, a las doce horas, pudiendo hacerlo por sí mismo o por medio de apoderado, y se les hace saber que hasta quince días naturales y anteriores al señalado para la celebración de la junta pueden pedir la inclusión de créditos ordinarios o con derecho de abstención omitidos en la relación de la deudora o de los señores interventores, rectificación en más o en menos de los mismos y quedando para examen de los acreedores y hasta el día señalado para la junta el informe de los interventores, relaciones de activo y pasivo, memoria, balance, relación de los créditos ordinarios y de los que tienen derecho de abstención y proposición convenio presentado por la deudora.

Dado en Torrelavega a 7 de septiembre de 1987.—El juez, Miguel Carlos Fernández Díez.—La secretaria,

Carmen Moreno Martinez.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### **EDICTO**

Expediente número 452/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Rafael del Campo García, contra «Construcciones Nicasio Peña, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 3 de diciembre, a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Nicasio Peña, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 30 de septiembre de 1987.—

La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

## JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Expediente número 71/83

Doña María Cecilia Suárez García, secretaria del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo,

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas número 71/83, seguidos ante este Juzgado se dictó y fue publicada la sentencia cuya parte digo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Medio Cudeyo a 31 de julio de 1987. Vistos por la señora juez del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, doña Pilar Ibáñez Bezanilla, los presentes autos de juicio de faltas número 71/83, seguidos por lesiones y daños en imprudencia y en los que han sido partes el Ministerio Fiscal contra el denunciado don Miguel San Emeterio Pérez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Hoznayo; como perjudicado don José Rodríguez Reales, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Navajeda; como responsables civiles la empresa «Suministros para Ganadería, S. A.» y la compañía de seguros «Mutua Nacional del Automóvil», representada por el letrado don Juan Ignacio Sainz de la Maza.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se persigue a don Miguel San Emeterio Pérez, costas de oficio; debiendo dictarse en su día auto ejecutivo de cuantía máxima a favor del perjudicado don José Rodríguez Reales y a cargo de la compañía de seguros «Mutua Nacional del Automóvil». Intégrese esta sentencia en el libro de sentencias y dedúzcase testimonio para su unión a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y

firmo.—Firmado, Pilar Ibáñez.

Y para que sirva de notificación a «Suministros para la Ganadería, S. A.», en paradero desconocido, expido el presente en Medio Cudeyo a 3 de septiembre de 1987.—La secretaria, María Cecilia Suárez García.

## JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

## **EDICTO**

Expediente número 347/87

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Laredo (Cantabria), en los autos de juicio verbal de faltas número 347/87, seguidos sobre daños en accidente de circulación, por el presente se cita a don Pruyn Enricus María, de ignorados paradero y domicilio, para que el día 3 de diciembre de 1987, a las diez veinte horas, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida de José Antonio, número 8, con el fin de asistir a la celebración del indicado juicio en calidad de perjudicado-denunciado, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo a 28 de septiembre de 1987.—El secretario

(ilegible).

## JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

#### **EDICTO**

Expediente número 339/87

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Laredo (Cantabria), en los autos de juicio verbal de faltas número 339/87, seguidos sobre supuestas lesiones, por el presente se cita a don Louis Gerard, de ignorados paradero y domicilio, para que el día 26 de noviembre de 1987, a las once veinte horas, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida de José Antonio, número 8, con el fin de asistir a la celebración del indicado juicio en calidad de perjudicado, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo a 25 de septiembre de 1987.—El secretario

(ilegible).

# VI. ELECCIONES

3. Municipales

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

## **EDICTO**

Doña María José Arroyo García, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega, Hago saber: Que en cumplimiento de las normas electorales vigentes aplicables a las próximas elecciones locales parciales, convocadas por Real Decreto 1.121/87, de 11 de septiembre, para cubrir vacantes de concejales de Ayuntamientos y alcaldes pedáneos y a celebrar el día 8 de noviembre próximo, se hace público, para general conocimiento, la relación de los lugares públicos y locales oficiales, puestos a disposición de esta Junta Electoral de Zona para realizar en ellos, de forma gratuita, actos de propaganda electoral.

## Término municipal de Arenas de Iguña

Escuelas contiguas al Centro de Higiene de Arenas de Iguña y escuelas de Valdeiguña, utilizables todos los días, laborables y festivos, desde las diecinueve a las veintiún horas.

Dado en Torrelavega a 26 de septiembre de 1987.— La juez, María José Arroyo García.—El secretario, Pedro García Gago.

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

#### **EDICTO**

Doña María José Arroyo García, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 del artículo 46, en relación con el 47 de la Ley de Régimen General Electoral 5/85, de 19 de junio, y de acuerdo con el Real Decreto 1.121/87, de 11 de septiembre, por el que se convocan elecciones locales parciales para cubrir vacantes de concejales y alcaldes pedáneos, a celebrar el 8 de noviembre próximo, se pone en conocimiento del público en general que ha sido presentada la candidatura que a continuación se indica, ante esta Junta Electoral de Zona, cuyo número de presentación, denominación y miembro la compone, se relacionan:

Candidatura número 1 de partido político:

Municipio: Arenas de Iguña.

Alcalde pedáneo de Santa Águeda.

Denominación: Partido Socialista Obrero Español.

Candidato: Don Miguel Ángel Fernández Gutiérrez.

También se pone en conocimiento del público en general que por sentencia de la Audiencia Territorial de Burgos de 14 de julio de 1987, se declaró la nulidad de la elección celebrada el 10 de junio pasado para la designación de alcalde pedáneo de la Entidad Local Menor de San Vicente de León-Los Llares, del municipio de Arenas de Iguña, en su distrito 1, sección 1, mesa A, y la necesidad de efectuar nueva convocatoria en la circunscripción correspondiente, por lo que, en cum-

plimiento del Real Decreto 1121/87, de 11 de septiembre, se repetirá la elección para alcalde pedáneo de San Vicente de León-Los Llares el día 8 de noviembre próximo y con las candidaturas en su día presentadas para las elecciones celebradas el 10 de junio pasado, que seguidamente se relacionan:

Candidatura número 130 de partido político:

Municipio: Arenas de Iguña.

Alcalde pedáneo de San Vicente de León-Los Llares.

Denominación: Partido Socialista Obrero Español. Candidato: Don Segundo Sainz Fernández.

Candidatura número 268 de partido político:

Municipio: Arenas de Iguña.

Alcalde pedáneo de San Vicente de León-Los Llares.

Denominación: Centro Democrático y Social. Candidato: Don Amador San Emeterio Fernández.

Candidatura número 313 de partido político:

Municipio: Arenas de Iguña.

Alcalde pedáneo de San Vicente de León-Los Llares.

Denominación: Partido Demócrata Popular. Candidato: Don Arsenio Díaz Fernández.

Dado en Torrelavega a 6 de octubre de 1987.—La presidenta, María José Arroyo García.—El secretario, Pedro García Gago.

#### **BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	AND DESCRIPTION OF A STATE OF THE PARTY OF T
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

#### Anuncios e inserciones:

a)	Por palabra	22
b)	Por línea o fracción de línea en plana de 3	
	columnas	120
c)	Por línea o fracción de línea en plana de 2	
	columnas	200
d)	Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

# Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003